

**PROGRAMA CURSO
PEDAGOGIA JURIDICA
SEGUNDO SEMESTRE 2025
Profa. Dra. MARIA FRANCISCA ELGUETA**

PROGRAMA DE CURSO		
1.Nombre de la actividad curricular Pedagogía Jurídica		
2. Unidad Académica / organismo de la unidad académica que lo desarrolla Departamento Ciencias del Derecho		
2.1. Académico responsable Profa. Dra. MARIA FRANCISCA ELGUETA Académico invitado Prof, Dr. ERIC EDUARDO PALMA		
3.Ciclo y Línea de Formación: Formación general		
4.Carácter de curso Electivo		
5.Semestre en que se imparte Segundo Semestre 2025		
6. Número de créditos SCT – Chile 4 créditos (6 horas)		
7. Horas de trabajo Total: 108 horas	Cantidad de horas presenciales 32 horas totales	Cantidad de horas no presencial 76 horas totales
8. Prerrequisitos Introducción al Derecho II, Historia del Derecho II		
9. Ámbitos y competencias a las que contribuye el curso Competencias A (5). Actuar éticamente B (6). Conocer, comprender y aplicar instituciones y formas de intervención social que		

potencian la igualdad de género

C (7). Comprender el entorno y contar con capacidades para influir en su cambio

D (8). Reconocer al otro como condición para construir una sociedad plural

E (9). Reflexionar y emitir juicios razonados sobre la disciplina, la profesión y su lugar en la cultura

Sub-competencias

A (5.1) Conoce las reglas y principios deontológicos de su actividad académica y profesional

B (5.3) Identifica disyuntivas éticas en el ejercicio de su desempeño académico o profesional

C (6.1) Cuenta con capacidades para evitar, corregir o responder frente a prácticas que reproducen desigualdades de género

D (6.2) Identifica mecanismos de transformación de la realidad social e institucional con perspectiva de género

E (6.3) Comprende el mundo de manera plural y diversa, rompiendo la perspectiva binaria que naturaliza el género culturalmente y respetando la identidad de género de los individuos

F (7.4) Cuenta con herramientas para desempeñarse como agente activo en su entorno con una mirada interdisciplinaria, integrando las ciencias sociales y las humanidades, y en colaboración con otros miembros de la comunidad

G (8.1) Actúa respetando las normas de la convivencia democrática

H (8.2) Participa en grupos de trabajo diversos de forma creativa y flexible

I (8.3) Fomenta instituciones y prácticas respetuosas de la diversidad

J (9.3) Integra el conocimiento de disciplinas que estudian el fenómeno jurídico (historia, antropología, filosofía, sociología, economía, entre otras) y es capaz de comparar los aspectos generales de nuestro sistema jurídico con otros

K (9.4) Integra herramientas de otras disciplinas que complementan el análisis jurídico

10. Propósito General del curso

Conocer la historia de la Pedagogía Jurídica y evaluar su estado actual a la luz de:

a) las nuevas concepciones en torno a la enseñanza y el aprendizaje del Derecho;

b) las políticas públicas en Educación Superior;

c) la legislación universitaria; y

d) los desafíos que presenta a la educación jurídica la globalización, la cuarta revolución industrial (TICS), la Inteligencia Artificial, la neurociencia, la crisis de la democracia, la perspectiva de género, la equidad e inclusión y el pluralismo jurídico.

Habilitar para la formulación de la planificación de una clase a partir del conocimiento que aporta la didáctica del Derecho.

11. Resultados de Aprendizaje

1. Conoce y evalúa las críticas que la literatura pedagógica realiza a la denominada clase tradicional en Derecho, en el contexto de los procesos de enseñanza- aprendizaje en la sociedad del conocimiento. Reflexiona en torno a los tipos de clase magistral y la importancia de las metodologías activas (método de seminario, método de caso, clase invertida, formación basada en problemas y aprendizaje y servicio).

2. Identifica la importancia de conocer las políticas públicas en la Educación Superior, así como su marco normativo jurídico, en el contexto de las transformaciones nacionales e internacionales que impulsan innovaciones en Pedagogía Jurídica.

3. Identifica y evalúa los desafíos actuales de la enseñanza- aprendizaje del Derecho en el contexto de la reflexión de la práctica de docencia, con la finalidad de conocer la importancia del aprendizaje para fortalecer procesos participativos durante la

formación jurídica, en los que la democracia, la perspectiva de género, la equidad e inclusión y el pluralismo jurídico son ejes fundamentales para implementar innovaciones en Didáctica del Derecho.

4. Comprende los desafíos del diseño de una planificación de clases a la luz del saber pedagógico jurídico, considerando el aprendizaje como eje fundamental de reflexión para implementar metodologías de enseñanza y aprendizaje que respondan a los desafíos actuales de la educación jurídica.

12.Saberes/contenidos

Unidad 1.- Los desafíos de la formación jurídica a la luz de los fenómenos socioeconómicos, políticos, científicos, técnicos y culturales característicos del siglo XXI

- a. La idea de Universidad
- b. Globalización, Sociedad de la información y TICS
- c. Impacto del proceso de Bolonia y de *Tuning* América Latina en las ideas acerca de la enseñanza del Derecho: siglo XXI
- d. Género y Derecho
- e. Pluralismo Jurídico
- f. Nuevas categorías de sujetos de derecho
- g. Nuevas teorías sobre el aprendizaje: el aporte de la neurociencia y la psicología educativa. Impacto de estas ideas en la enseñanza del Derecho
- h. El impacto de la Inteligencia artificial en la enseñanza-aprendizaje del Derecho

Unidad 2.- Historia y Estado actual de la enseñanza del derecho en Occidente

- a. La crítica a la enseñanza del Derecho en la década de 1960-1970: derecho y cambio social
- b. La crítica neoliberal: competencias e incorporación al sistema productivo
- c. La nueva crítica como expresión del cuestionamiento económico y cultural: feminismo y multiculturalismo
- d. Críticas a la clase magistral:
 - d.1.) Críticas a la enseñanza tradicional de Derecho;
 - d.2. Tipología de la clase magistral en Derecho;
 - d.2.1. De la clase magistral formativa o trascendente en las aulas de Derecho

Unidad 3. Pedagogía Jurídica y Didáctica del Derecho

- a) Objeto de la pedagogía jurídica
- b) Didáctica general y didácticas específicas del Derecho
- c) Revistas de educación jurídica: la experiencia anglosajona e iberoamericana
- d) La investigación educativa en el campo del Derecho

Unidad 4. Regulación jurídica del fenómeno de la educación superior

- a) Derecho Internacional de los Derechos Humanos, derecho a la educación y libertad de cátedra.
- b) Derecho Interno: normativa constitucional, legal y reglamentaria

Unidad 5. Metodologías activas para la enseñanza-aprendizaje del Derecho y planificación del trabajo de aula

- a) La noción metodologías activas de la enseñanza- aprendizaje del Derecho
- b) La metodología activa del seminario en Derecho
- c) La metodología activa Método de Caso en Derecho
- e) La metodología activa clase invertida en Derecho
- f) La metodología activa de aprendizaje basado en problemas en Derecho
- g) La metodología activa aprendizaje y servicio en Derecho
- h) Planificación del trabajo de aula

13. Metodología

La metodología del curso combina la realización de clases magistrales formativas con metodologías activas en la que las y los estudiantes se consideran como sujetos activos de su propio aprendizaje.

14. Evaluación

De acuerdo con las exigencias reglamentarias, el curso tendrá una evaluación obligatoria, una evaluación parcial adicional; y el examen final.

15. Requisitos de Aprobación

Obtención de nota 4,0 en el promedio final de las evaluaciones.

Asistencia de un 60%

16. Bibliografía

Obligatoria

Bascuñán, A (1954), Pedagogía Jurídica, Editorial Jurídica de Chile

Pérez Perdomo, R (2022), Educación Jurídica en Occidente. Una historia Cultural, Editorial Tirant lo Blanch, Valencia, España

Complementaria

Alvarado, M. E & Romero, V. -coordinadores- (2022), Pluralismo Jurídico y Enseñanza del Derecho, UNAM, México.

Agudelo, Ó -et al- (2015), Teoría jurídica y enseñanza del derecho / Bogotá : Universidad Católica de Colombia.

Aranda, V., Duque, C., East, V., & Oyarzun Vaccaro, K. (2020). Calidad de vida académica y COVID 19: una perspectiva de género. págs. 1 a 14; 56 a 63.

<https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/184906/Calidad-de-vida.pdf?sequence=1>

Báez, J (2021), Pedagogía Jurídica como acción Transformadora, FONEIA, Universidad Veracruzana, México.

Becerra, K (2018). Aprendizaje-Servicio: desarrollo de habilidades valóricas en competencias ciudadanas para los Derechos Humanos en estudiantes de Derecho. Revista de Educación y Derecho, (17).

López, E (2003), Pedagogía Jurídica, México, Porrúa.

Elgueta, M. F. (2021). Trabajando en “tres turnos” en tiempos de pandemia: Profesoras de Derecho y carrera académica en América Latina. Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho, 8(1), 1-10.

Elgueta, M. F. (2020). ¿Hay alguien ahí? Interacciones pedagógicas con cámaras apagadas en tiempos de pandemia. *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*, 7(2), 1-8.

Fix-Zamudio, H (2004) Metodología, docencia e investigación jurídicas, México, Porrú.

Gajardo-Asbún, K., Paz-Maldonado, E., Salas, G., & Alaluf, L. (2020). O desafio de ser professor universitário em tempos de COVID-19 em contextos de desigualdade. *Revista Eletrônica Educare*, 24, 51-54.

Gil, Y. R. (2010). Mujeres Enseñando Derecho: Estratificación y Discrimen por Genero en la Academia. *Rev. Jur. UPR*, 79, 1009.

Gordon, R. (2002). Distintos Modelos de Educación Jurídica y las Condiciones Sociales en las que se Apoyan. SELA (Seminario en Latinoamérica de Teoría Constitucional y Política) , Yale Law School, <http://hdl.handle.net/20.500.13051/17558>

León, J (2020), Derecho y Política de la Educación Superior Chilena. Evolución, Crisis y Reforma, Ediciones Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago.

Mendoza, M. A. F. (2020). El aprendizaje basado en investigación como alternativa didáctica del proceso de aprendizaje-enseñanza en el derecho: una experiencia extracurricular en proceso. *Revista Pedagogía universitaria y didáctica del Derecho*, 7(1), 237-259.

Monteiro Pessoa, R. (2019). Abogacía laboral 4.0: Inteligencia artificial y problemáticas profesionales en la abogacía brasileña. *Revista chilena de derecho y tecnología*, 8(1), 167-183. https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0719-25842019000100167&script=sci_arttext

Palma, E. E., & Elgueta, M. F. (2018). Enseñanza de la historia del derecho centrada en el aprendizaje de los estudiantes a lo largo de 115 años de la fundación de la cátedra (Chile, 1902). *Precedente. Revista Juridica*, 12, 29-62.

Orler, J (2019) Enseñanza del Derecho en el siglo XXI: Desafíos, innovaciones y proyecciones, Universidad Nacional de la Plata, Argentina

Palma, E. E., & Elgueta, M. F, Memoria UPUDD 2008-2018

Palma, E. E., & Elgueta, M. F. (2019). Aprendizaje y Didáctica del Derecho. De la clase magistral formativa y las metodologías activas, editorial Tirant Lo Blanch, México.

Palacios, S (2017), Pedagogía Jurídica. Elementos para la formación de abogados, Editorial Estudios, Argentina

Witker, J (1985), Técnicas de la enseñanza del derecho, 4a. ed., México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas-Editorial PAC.

Yáñez, M. H. C. (2019). Género y educación superior. La representación de las mujeres en las facultades de Derecho de la ciudad de Quito. *Universidades*, (79), 19-31.

17. Recursos Web

Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho
<https://pedagogiaderecho.uchile.cl/>

Revista Aprendizaje y Derecho <https://revistes.ub.edu/index.php/RED>

Revista Academia <https://revistes.ub.edu/index.php/RED>

CEADD <https://www.ceed.org.mx/>